



**RECONOCIMIENTO**

A LAS BUENAS PRÁCTICAS  
DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La nueva era para los  
**negocios responsables**



*Bases y condiciones de  
participación*

*Bolivia, octubre 2018*

## Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible

### *Bases de Participación y Condiciones de Elegibilidad*

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible — aprobada en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas — entraron en vigor el 1 de enero de 2016. Con estos nuevos Objetivos de aplicación universal, en los próximos 15 años los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.

Los ODS aprovechan el éxito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y tratan de ir más allá para poner fin a la pobreza en todas sus formas. Los nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Reconocen que las iniciativas para poner fin a la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen una agenda integradora y ambiciosa que convierte al sector empresarial, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil en actores fundamentales para el cumplimiento de los Objetivos y el desarrollo sostenible global. Las organizaciones que apuesten hoy por implementar tecnología y soluciones sostenibles en su giro de negocio y actividad serán las que cuenten con más posibilidad de crecimiento y posicionamiento en el futuro.

El objetivo de este Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible es inspirar y fomentar que más actores se sumen al trabajo de la Agenda de Desarrollo Sostenible, además de visibilizar a las organizaciones que ya están alineando sus iniciativas y proyectos a los 17 ODS.

Asimismo, este Reconocimiento sirve para que la opinión pública pueda tomar conocimiento de las organizaciones que ya están desarrollando proyectos e iniciativas sostenibles para cumplir los ODS en nuestro país.

La presente guía detalla las bases de participación y condiciones de elegibilidad del Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible en Bolivia y la instancia regional de las mejores iniciativas.

## Requisitos de participación

El Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible reconocerá proyectos y casos de éxito innovadores que de forma clara contribuyan a la consecución de uno o más ODS en un contexto local de Bolivia.

¿Cómo participar en el Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible?

Se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Realizar proyectos y buenas prácticas que sean posibles de ser demostradas.
- Llenar correctamente el formulario con la respectiva firma de la máxima autoridad (CEO, Gerente General, Director Ejecutivo ó equivalente). Este documento implica un compromiso con los principios establecidos en el Pacto Global de Naciones Unidas.
- Envío de documentación complementaria como respaldo. (Si la organización lo considera necesario)
- Para el Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible se tomarán en cuenta cinco segmentos organizacionales distintos. A continuación, se detallan el tipo de organizaciones que pueden presentar sus buenas prácticas al Reconocimiento:
  - **Empresas públicas:** Se define como empresa pública, corporación pública, empresa estatal o sociedad estatal, aquella que es propiedad del Estado, sea éste nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial.
  - **Empresas privadas:** Es una compañía comercial nacional y/o internacional que es propiedad de inversores privados, no gubernamentales, accionistas o propietarios constituídos en Bolivia. Pueden participar empresas de todos los tamaños y sectores de actividad.
  - **Academia:** Para la academia pueden postularse sociedades científicas, literarias o artísticas fundadas como establecimiento docente, público o privado, de carácter profesional, artístico, técnico, o práctico. Se incluye a organizaciones educativas de todos los niveles.
  - **Organizaciones No Gubernamentales/ Sociedad Civil/ Fundaciones:** Se tomará en cuenta organizaciones, fundaciones y asociaciones nacionales e internacionales sin ánimo de lucro. Estas organizaciones comparten una visión y misión de apoyo en el ámbito social o ambiental.
  - **Gremios:** Pueden participar organizaciones patronales, sectoriales o cámaras empresariales que engloban a grupos de empresas y organizaciones económicas de distintos ámbitos. Pueden ser locales, regionales y/o nacionales.

## Datos importantes

- No se aceptarán buenas prácticas de personas individuales u organizaciones que no correspondan a ningún tipo de las mencionadas anteriormente.
- Sólo podrán participar organizaciones bolivianas que en sus prácticas no exista vulneración de los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Anexo 2) y el documento Directrices sobre un enfoque basado en principios para la cooperación entre las Naciones Unidas y el sector empresarial: <https://business.un.org/en/documents/5292>
- La participación es gratuita y sólo serán aceptadas las propuestas que se presenten en el plazo establecido.
- La Secretaria Técnica de Pacto Global Bolivia y los organizadores del Reconocimiento se reservan el derecho a sugerir la reasignación o cambio de categoría de una candidatura en el caso que el ODS principal indicado no corresponda con la temática central y más relevante de la candidatura o en caso de que haya un mayor alineamiento con otro objetivo.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible

Se podrán presentar candidaturas en 16 categorías diferentes del Reconocimiento. Cada candidatura debe identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuye. El Reconocimiento abarca del ODS 1 al 16 y las buenas prácticas presentadas deberán destacar el ODS principal al que contribuyen además de resaltar otros posibles ODS secundarios que se abordan dentro de la práctica presentada.

El ODS 17 – Alianzas para lograr los Objetivos, se centra en apoyar el fortalecimiento de los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Es por ello que este ODS se considera clave y transversal a todos los ODS y no se incluye en el marco del Reconocimiento como una categoría adicional.

A continuación, se detallan los ODS que sirven como categorías a la hora de seleccionar las buenas prácticas a presentar. Si bien se presenta debajo un resumen de las temáticas principales de cada ODS, se recomienda revisar el texto de la Declaración de las Naciones Unidas “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” que detalla las 169 metas asociadas a los ODS. Ver: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85> o para más información detallada sobre los ODS de las Naciones Unidas, por favor, [haga click aquí](#).

- **(ODS 1 – Fin de la pobreza) Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo:** Más de 700 millones de personas siguen viviendo en condiciones de pobreza extrema y luchan para satisfacer sus necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso al agua y el saneamiento, por mencionar algunas. La pobreza tiene muchas dimensiones, pero sus causas son el desempleo, la exclusión social y la alta vulnerabilidad de determinadas poblaciones a los desastres, las enfermedades y otros fenómenos que les impiden ser productivas.

- **(ODS 2 – Hambre cero) Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible:** El hambre y la malnutrición hacen que las personas sean menos productivas y más propensas a sufrir enfermedades, por lo que no suelen ser capaces de aumentar sus ingresos y mejorar sus medios de vida. Hay casi 800 millones de personas que padecen hambre en todo el mundo, la gran mayoría en los países en desarrollo. Las malas prácticas de recolección y el desperdicio de alimentos han contribuido a la escasez de alimentos. Las guerras también han afectado negativamente a la disponibilidad de alimentos y han provocado la destrucción del medio ambiente, que es fundamental para cultivar alimentos.
- **(ODS 3 – Salud y bienestar) Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades es importante para la construcción de sociedades prósperas. A pesar de los importantes avances que se han hecho en los últimos años en la mejora de la salud y el bienestar de las personas, todavía persisten desigualdades en el acceso a la asistencia sanitaria. Cada año siguen muriendo más de 6 millones de niños menores de 5 años, y solo la mitad de todas las mujeres de las regiones en desarrollo tienen acceso a la asistencia sanitaria que necesitan.
- **(ODS 4 – Educación de calidad) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos:** La educación es la clave para poder alcanzar otros muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza. Por consiguiente, la educación contribuye a reducir las desigualdades de género. La educación es también fundamental para fomentar la tolerancia entre las personas, y contribuye a crear sociedades más pacíficas.
- **(ODS 5 – Igualdad de género) Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas:** Las mujeres y las niñas representan la mitad de la población mundial y también, por tanto, la mitad de su potencial. Sin embargo, la desigualdad de género persiste hoy en todo el mundo y provoca el estancamiento del progreso social. Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre géneros, las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo. Si se facilita igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.
- **(ODS 6 – Agua limpia y saneamiento) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos:** El acceso a agua, saneamiento e higiene es un derecho humano, sin embargo, miles de millones de personas siguen enfrentándose a diario a enormes dificultades para acceder a los servicios más elementales. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

- **(ODS 7 – Energía asequible y no contaminante) Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos:** Nuestra vida cotidiana depende de servicios energéticos fiables y asequibles para funcionar sin trabas y de forma equitativa. Un sistema energético bien establecido apoya todos los sectores: desde las empresas, la medicina y la educación a la agricultura, las infraestructuras, las comunicaciones y la alta tecnología. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial. La energía sostenible es una oportunidad que transforma vidas.
- **(ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos:** Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. La erradicación de la pobreza solo es posible mediante empleos estables y bien remunerados. Casi 2.200 millones de personas viven por debajo del umbral de pobreza de 2 dólares americanos.
- **(ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura) Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación:** El crecimiento económico, el desarrollo social y la acción contra el cambio climático dependen en gran medida de la inversión en infraestructuras, desarrollo industrial sostenible y progreso tecnológico. Ante la rápida evolución del panorama económico mundial y el aumento de las desigualdades, el crecimiento sostenido debe incluir una industrialización que ofrezca oportunidades a todas las personas y cuente con el respaldo de la innovación y de infraestructuras resilientes.
- **(ODS 10 – Reducción de las desigualdades) Reducir la desigualdad en y entre los países:** Las desigualdades basadas en los ingresos, el género, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la raza, la clase, el origen étnico, la religión y la oportunidad persiste en todo el mundo, dentro de los países y entre ellos. Las desigualdades amenazan el desarrollo social y económico, afectan la reducción de la pobreza y destruyen el sentimiento de plenitud de las personas. Lo que es más importante, no podemos lograr el desarrollo sostenible y hacer un mundo mejor si hay personas a las que se priva de oportunidades y de la posibilidad de una vida mejor.
- **(ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles:** La mitad de la humanidad, unos 3.500 millones de personas, viven en ciudades, y esta cifra seguirá en aumento. Dado que para la mayoría de las personas el futuro será urbano, las soluciones a algunos de los principales problemas a que se enfrentan los seres humanos deben encontrarse en la vida de la ciudad. Hay 828 millones de personas que viven en barrios marginales. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

- **(ODS 12 – Producción y consumo responsables) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles:** El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. En los próximos dos decenios, se espera que más personas se sumen a la clase media en todo el mundo. Esto es bueno para la prosperidad individual, pero aumentará la demanda de recursos naturales, ya limitados. Si no actuamos para cambiar nuestras modalidades de consumo y producción, vamos a causar daños irreversibles al medio ambiente.
- **(ODS 13 – Acción por el clima) Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos** El cambio climático es consecuencia de la actividad humana y está amenazando nuestra forma de vida y el futuro de nuestro planeta. Haciendo frente al cambio climático podremos construir un mundo sostenible para todos. Si no se controla, el cambio climático anulará muchos de los avances logrados en los últimos años. También puede agravar, como ya se ve, amenazas actuales como la escasez de alimentos y de agua.
- **(ODS 14 – Vida submarina) Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible:** Mantener la salud de los océanos ayuda en los esfuerzos de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Los océanos del mundo mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad. Las precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por éste. Independientemente de que un país tenga litoral o no, todos los países están conectados directamente con los océanos y los mares por ríos, lagos y arroyos.
- **(ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres) Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica:** Los bosques cubren casi el 31% de la superficie de nuestro planeta. Alrededor de 1.600 millones de personas dependen de los bosques para su subsistencia. La degradación de la tierra afecta directamente a casi el 75% de los pobres del mundo. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.
- **(ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles:** Para lograr los ODS son necesarias sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Las personas de todo el mundo no deben tener temor a ninguna forma de violencia y tienen que sentirse seguras, Independientemente de su origen étnico, religión u orientación sexual.

## Condiciones de la convocatoria

### Entrega de Candidaturas

Las candidaturas deben ser presentadas por correo electrónico **antes de las 23:59 (hora de Bolivia) del viernes 5 de octubre de 2018**. Debe enviar el Formulario de Presentación de Candidaturas completado a: [ODSreconocimiento@pactoglobal.org.bo](mailto:ODSreconocimiento@pactoglobal.org.bo)

El Formulario de Presentación de Candidaturas se encuentra disponible en la página web del Pacto Global Bolivia: <http://www.pactoglobal.org.bo>.

El formulario deberá ser entregado en **formato Word de Microsoft Office** (a partir de versiones Office 2003). No se podrán aceptar formularios en otros formatos o soportes electrónicos como Adobe PDF o PowerPoint. Este es un requisito esencial ya que es el soporte que permite la calificación y evaluación de las candidaturas.

La postulación de las organizaciones no tiene ningún costo. La participación en la ceremonia de reconocimiento se llevará a cabo en el mes de octubre en la ciudad de La Paz.

### Fecha Límite de Entrega

La fecha límite de entrega de los formularios para el Reconocimiento a las Buenas Prácticas en Desarrollo Sostenible es el **viernes 5 de octubre de 2018, a las 23:59 (hora de Bolivia)**.

Las candidaturas entregadas después de esta fecha no serán admitidas.

### Duración y Vigencia del Proyecto

Las buenas prácticas y proyectos presentados al Reconocimiento a las Buenas Prácticas en Desarrollo Sostenible deberán haberse iniciado mínimo con seis meses de anticipación a la presente convocatoria y seguir en curso.

Los proyectos que no hayan comenzado en el momento de apertura de la convocatoria del Reconocimiento no serán aceptados.

### Material Promocional y de Apoyo

La presentación de candidaturas al Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible se limita al Formulario de Presentación de Candidaturas. Si bien no es obligatorio, se permitirá adjuntar un (1) documento de apoyo al formulario, por ejemplo, fotografías, informes o impactos en prensa que NO sea más de 5 planas tamaño carta.

Importante: La memoria de sostenibilidad o RSE de la empresa/organización NO se aceptará como material promocional o de apoyo.

Los evaluadores de las candidaturas no estarán obligados a revisar dicho material. El material de apoyo debe presentarse en formato electrónico solamente.

### **Número de Palabras**

Las candidaturas no deben exceder el límite de número de palabras establecido en cada sección.

### **Número de Candidaturas**

Se aceptará solamente (1) una práctica por ODS al que se ha contribuido. Las organizaciones podrán postular hasta un máximo de tres (3) buenas prácticas que contribuyan a ODS distintos.

### **Tamaño del Documento**

Los Formularios de presentación de buenas prácticas no deben exceder el tamaño de 2MB. Este tamaño permite añadir tablas y diagramas, etc. pero no permite la inclusión de una gran cantidad de fotografías, gráficos u otras imágenes digitales. Los formularios que superen el límite de tamaño de 2 MB no serán aceptados.

### **Firma del Presidente, Gerente, Director General ó Representante Legal (máxima autoridad)**

El envío del documento firmado es imprescindible para que la buena práctica sea aceptada. El Formulario incluye una sección para la firma por parte de la dirección de la organización. Esta sección debe ser impresa y firmada por el Presidente, Gerente o Director General, CEO o equivalente del país.

El formulario con la firma de la autoridad, debe enviarse por correo electrónico a [ODSreconocimiento@pactoglobal.org.bo](mailto:ODSreconocimiento@pactoglobal.org.bo) hasta el viernes 5 de octubre de 2018 hasta antes de las 23:59 (hora Bolivia).

### **Autorización para la Difusión de Información**

Al presentar sus candidaturas, las organizaciones que presenten sus prácticas para el Reconocimiento a las Buenas Prácticas en Desarrollo Sostenible autorizan a que la información presentada en las mismas pueda ser utilizada en distintas comunicaciones y actividades de difusión.

### **Proceso de Valoración y Evaluación de las Buenas Prácticas – capítulo Bolivia e instancia regional**

El proceso que se seguirá en el Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible se compone de cuatro fases:

1. Presentación de las candidaturas Se podrán presentar candidaturas hasta el viernes 5 de octubre de 2018 hasta antes de las 23:59 (hora Bolivia)
2. Comité Evaluador de Expertos En base a las postulaciones recibidas, un grupo de expertos nacionales e internacionales en las diferentes temáticas y categorías del Reconocimiento evaluarán las candidaturas recibidas en base a los criterios objetivos de evaluación del Reconocimiento.
3. Selección de las prácticas reconocidas El Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible no busca llevar a cabo un ranking de las prácticas presentadas, busca reconocer las diversas prácticas de excelencia en el ámbito de la sostenibilidad enfocado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030. Siguiendo con esta filosofía, en base a la puntuación del Comité Evaluador de Expertos, todas las prácticas que superen los estándares establecidos a ser determinados por la Secretaría Técnica de Pacto Global Bolivia pasarán a ser reconocidas y premiadas.
4. Revisión final. El paso final es la validación del proceso por parte de la Oficina del Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia y la Secretaría Técnica de Pacto Global Bolivia.

## Reconocimientos y Galardones

Las organizaciones que resulten reconocidas a nivel de Bolivia serán anunciadas en una ceremonia de reconocimiento que tendrá lugar en la ciudad de La Paz el último trimestre del 2018.

Los ganadores recibirán un reconocimiento por su contribución innovadora a la Agenda 2030, que consistirá en:

- Reconocimiento público en la web y comunicaciones del Pacto Global Red Bolivia.
- Visibilidad en los sitios web y redes sociales de Pacto Global y el Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia.
- Galardón de reconocimiento de Buenas Prácticas por los ODS.
- Certificado de reconocimiento del Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia y la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia como Secretaría Técnica de Pacto Global.

Con este reconocimiento los proyectos seleccionados ampliarán su visibilidad y proyección en la sociedad y su imagen estará ligada a su contribución por la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como iniciativa innovadora.

## **Criterios de Evaluación del Comité Evaluador de Expertos**

Los parámetros de valoración que serán utilizados por el Comité Evaluador de Expertos han sido seleccionados en base a:

- Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas
- Norma-Guía ISO 26000 de Responsabilidad Social
- Estándares GRI del Global Reporting Initiative

El Comité Evaluador de Expertos, conformado por las Agencias de Naciones Unidas en Bolivia, Cooperación Internacional y la Confederación de Empresarios Privados puntuará las candidaturas exclusivamente en base a tres criterios clave enfocados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Innovación (Correspondiente al 25% de la puntuación)
- Gestión y Calidad (Correspondiente al 25% de la puntuación)
- Impacto (Correspondiente al 50% de la puntuación)

En el Anexo 1 a este documento se indica de qué manera el Comité Evaluador de Expertos valorará las candidaturas.

A fin de evitar valoraciones subjetivas, los miembros del Comité Evaluador de Expertos cuentan con un tutorial específico sobre cómo valorar y puntuar las candidaturas de manera objetiva y en base a los criterios establecidos.

## **Comunicación con las Empresas y Organizaciones Reconocidas y Entrega del Reconocimiento**

Las comunicaciones entre la Secretaría Técnica del Pacto Global Bolivia, el Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia y las organizaciones candidatas se realizarán a través de correo electrónico desde la dirección: [ODSreconocimiento@pactoglobal.org.bo](mailto:ODSreconocimiento@pactoglobal.org.bo)

Los organizadores del reconocimiento se pondrán en contacto a través de una comunicación formal, con las organizaciones cuyas prácticas hayan pasado la selección del Comité de Expertos y vayan a ser reconocidas en la ceremonia final el mes de octubre 2018.

Todas las organizaciones con buenas prácticas reconocidas serán invitadas a asistir a la Ceremonia de Reconocimiento en La Paz en octubre de 2018 acorde a lo que establecerá el Pacto Global Bolivia.

Con este reconocimiento los proyectos seleccionados ampliarán su visibilidad y proyección en la sociedad mejorando sus atributos reputacionales por su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como iniciativa innovadora. El reconocimiento se hará público una vez comunicado previamente a los ganadores.

## Retroalimentación

Los participantes en el Reconocimiento a las Buenas Prácticas en Desarrollo Sostenible pueden solicitar retroalimentación sobre su candidatura una vez concluido el proceso. Dicha retroalimentación debe ser solicitada al Punto Focal de Pacto Global Bolivia. En estos casos se proporcionará el feedback del Comité Evaluador de Expertos. La Secretaría Técnica no se hace responsable de apoyar o trasladar información para la mejora y el avance de dicha práctica.

## Reclamos

Cualquier reclamo sobre el Reconocimiento a las Buenas Prácticas en Desarrollo Sostenible, puede hacerse directamente a la Secretaría Técnica: [ODSreconocimiento@pactoglobal.org.bo](mailto:ODSreconocimiento@pactoglobal.org.bo)

## Checklist

Antes de completar el Formulario, revise la siguiente lista:

| Acción   | Estatus SI-NO |
|--|---------------|
| 1. Comprobar que el proyecto cumple con los requisitos de participación  |               |
| 2. Leer el formulario antes de llenarlo para entender la información que se requiere en cada sección   |               |
| 3. Llenar el formulario, respetando los límites de palabras para cada sección y el peso total del documento de no más de 2 MB  |               |
| 4. Obtener la firma del Presidente Ejecutivo, Gerente General o máximo responsable en el apartado: Documento de Firma del Presidente   |               |
| 5. ¡Entregar! Enviando el formulario con el documento de firma del Presidente por correo electrónico a <a href="mailto:ODSreconocimiento@pactoglobal.org.bo">ODSreconocimiento@pactoglobal.org.bo</a> hasta el 5 de octubre de 2018. |               |

## Anexo 1: Esquema de evaluación de candidaturas por parte del Comité de Expertos en el Reconocimiento a las Buenas Prácticas en Desarrollo Sostenible

| Innovación 25%  | Pobre (0)   | Básico (1)   | Satisfactorio (2)  | Bueno (3)   | Muy Bueno (4)   |
|---|---|--|--|---|---|
| <b>Innovación – De qué manera la buena práctica ofrece una manera nueva de resolver algunos de los asuntos planteados por los ODS y sus metas asociadas</b> | No se ha identificado ninguna explicación sobre los aspectos innovadores del proyecto o la manera de atender a las temáticas ODS identificadas.   | Se ha aplicado una tecnología o metodología ya existente, en otros lugares ó áreas, para resolver un tema clave de los ODS.  | Se ha aplicado una tecnología o metodología ya existente, en otros lugares ó áreas, adaptándolo al contexto boliviano, para resolver un tema clave de los ODS.   | Se ha desarrollado nuevas tecnologías o metodologías para resolver un tema clave de los ODS.  | Se han desarrollado nuevas tecnologías o metodologías para resolver multiples temas claves de los ODS a la vez.   |
| Gestión y Calidad 25%   | Pobre (0)   | Básico (1)   | Satisfactorio (2)  | Bueno (3)   | Muy Bueno (4)   |
| <b>Gestión y Calidad incorpora los siguientes aspectos valorables: Liderazgo, gestión, recursos, y comunicación</b>   | El proyecto no demuestra una gestión sólida a través de procesos de coordinación, monitorización y evaluación. No hace referencia a recursos asignados al proyecto. No existen evidencias del compromiso de los líderes. No destacan la inversión en capital u otros recursos. No hay información relacionada con la comunicación entre los partners. | Presenta al menos una evidencia de procesos de gestión e inversión de recursos para el funcionamiento y comunicación del proyecto. Proporciona información sobre el compromiso de los líderes, aunque no justifica dicho compromiso e incorpora información básica sobre los niveles de inversión en recursos. La comunicación del proyecto y entre los partners es básica, pero | Existe 1 evidencia de que hay una gestión razonable y niveles satisfactorios de inversión en el proyecto. Se demuestra y justifica un compromiso de los líderes y se proporciona información cualitativa y cuantitativa sobre los niveles de inversión en recursos financieros y humanos. La candidatura incorpora información sobre la comunicación del proyecto y procesos de diálogo con grupos de interés. | Hay 2 evidencias de la existencia de procesos de gestión efectivos y niveles de recursos apropiados que se utilizan y gestionan de manera eficaz, presentando información cuantitativa y/o cualitativa. Incorpora entre 1-2 pruebas de un buen nivel de compromiso de los líderes y brinda información sobre los niveles de inversión en recursos humanos y financieros. Presenta pruebas cuantitativas | La candidatura brinda 2 o más evidencias cualitativas y cuantitativas sobre los procesos de gestión. La candidatura demuestra y justifica los tipos y niveles de recursos (financieros, humanos y de marketing) asignados en base al alcance y objetivos del proyecto. Brinda información sobre cómo maximiza el impacto Demuestra a través de 2 o más evidencias cuantitativas y cualitativas el |

|   |  |   |   |   |   |
|---|--|---|---|---|---|
|   |  | sin innovación.   |   | y/o cualitativas del impacto de la comunicación del proyecto y dialogo con grupos de interés.   | compromiso de los líderes. La candidatura presenta al menos 5 pruebas cuantitativas y cualitativas sobre la comunicación del impacto del proyecto e información sobre los procesos de diálogo con los grupos de interés y sus resultados.   |
| <b>Impacto 50%</b>  | <b>Pobre (0)</b>   | <b>Básico (1)</b>   | <b>Satisfactorio (2)</b>  | <b>Bueno (3)</b>  | <b>Muy Bueno (4)</b>  |
| <b>Beneficios y Resultados orientados a la respuesta a necesidades clave identificadas en los ODS y sus metas asociadas</b> | No proporcionan pruebas de que el proyecto haya obtenido beneficios y resultados o de su contribución a los desafíos y temáticas clave de los ODS identificados. | Se presenta un resultado o beneficio de su contribución a los desafíos y temáticas clave de los ODS identificados sin proporcionar información cualitativa ni cuantitativa para su justificación y evidencia<br><br>La práctica aún no se ha integrado en las políticas de la organización. | Se demuestran 1 resultado con evidencias cualitativas y/o cuantitativas de su contribución a los desafíos y temáticas clave de los ODS identificados. Dichas evidencias están limitadas a los “outputs” del proyecto (por ejemplo, número de empleados participando en voluntariado). Pero, la práctica se lleva a cabo en el marco del proyecto y no se integra en las políticas de la organización. | La candidatura demuestra 1 ó más resultados e incorpora evidencias cualitativas y cuantitativas para respaldar dichos resultados en su contribución a los desafíos y temáticas clave de los ODS identificados. Las evidencias se centran no sólo en los números de personas que han participado, pero también, por ejemplo, en el análisis de ahorro de costes, desarrollo de habilidades, reputación, incluye asimismo otras métricas. La práctica ha recibido buena reputación y está | La candidatura incorpora 1 o más resultados obtenidos en su contribución a los desafíos y temáticas clave de los ODS identificados. Se incluyen evidencias cualitativas y cuantitativas además de incluir información sobre cómo la organización incorpora su aprendizaje del proyecto en su modelo de operaciones para aumentar los beneficios y resultados futuros. Se incluyen impactos positivos más amplios y a más largo plazo, por ejemplo, cambios en políticas públicas, desarrollo de capacidades de los partners, etc. |

|  |  |  |  |   |   |
|--|--|--|--|---|---|
|  |  |  |  | previsto que continúe, aunque su recurso aún no está asegurado. | La práctica está totalmente integrada en su operación principal del negocio y/o se refleja en sus políticas corporativas. |
|--|--|--|--|---|---|

## Anexo 2: Los 10 Principios del Pacto Global

Los 10 Principios del Pacto Global derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal.

### **Derechos Humanos**

#### **Principio 1**

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”

### **Derechos Humanos**

#### **Principio 2**

“Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”

### **Normas Laborales**

#### **Principio 3**

“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”

### **Normas Laborales**

#### **Principio 4**

“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”

### **Normas Laborales**

#### **Principio 5**

“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”

### **Normas Laborales**

#### **Principio 6**

“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”

### **Medio Ambiente**

#### **Principio 7**

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

### **Medio Ambiente**

#### **Principio 8**

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”

## **Medio Ambiente**

### **Principio 9**

“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”

## **Anticorrupción**

### **Principio 10**

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”

Para más información puede ingresar a: <https://www.pactomundial.org/category/aprendizaje/10-principios/>